



TETÃ MARANDUMBYRY
ÑOMOIRU'ATY (TMÑA)



POLITICA OPERACIONAL DEL GABINETE TÉCNICO



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL

ELEMENTO: POLÍTICA DE OPERACIÓN

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
Nº: 92

VERSIÓN: 4

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Implementar el sistema de planificación estratégica, operativa y de proyectos

DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO

MACROPROCESO

PROCESO

SUBPROCESO

Riesgos

Aspectos Críticos

Acciones

Políticas de Operación

Inexactitud	<ul style="list-style-type: none">* Prevenir el riesgo:<ul style="list-style-type: none">* Utilización de listas de verificación estandarizadas y plantillas con criterios mínimos para asegurar los criterios de medición metodológica, la consistencia y exactitud de los reportes.* Revisión y validación de los reportes.* Reducir el riesgo:<ul style="list-style-type: none">* Verificar la efectiva utilización de las listas y plantillas con los criterios mínimos.	<p>El monitoreo y seguimiento de los planes debe realizarse a intervalos planificados según lo establecido por el Directorio. El Gabinete Técnico conjuntamente con el equipo multidisciplinario deberán evaluar los Planes, Programas y Proyectos y elevar las sugerencias de medidas correctivas al Directorio. Los seguimientos y evaluaciones del PEI, Planes, Programas y Proyectos aprobados por el Directorio deben ser socializados con los actores claves, internos y externos; implicados en la ejecución del mismo. Los seguimientos y evaluaciones de la ejecución del PEI serán reportados al Directorio para la toma de decisiones. Los Gerentes de las áreas responsables y equivalentes de la ejecución del PEI, Planes, Programas y Proyectos institucionales, son responsables de la veracidad y confiabilidad de los reportes periódicos remitidos respecto de los avances cuantitativos y cualitativos de las actividades ejecutadas y logro de metas.</p>
Demora	<ul style="list-style-type: none">* Tardanza en obtener los reportes de avances de las Gerencias y equivalentes<ul style="list-style-type: none">* Verificar el cumplimiento del cronograma previsto para envío de reportes de avances de ejecución del PEI, Planes, Programas y Proyectos por las dependencias.* Dar seguimiento al estudio de los informes de evaluación presentados al Directorio de la CONATEL.* Tardanza en presentar y estudiar los informes de avances de Planes, Programas o Proyectos	

Elaborado por: *Jorge David Domínguez Almada* Fecha:

Revisado por: *Jorge David Domínguez Almada* Fecha: 09/12/2025

Aprobado por: